Ecopetrol desafía la DIAN por billonario pago de IVA sobre importación de gasolina y ACPM









La petrolera colombiana interpondrá recursos legales contra la interpretación de la DIAN sobre la tributación de los combustibles, que le exige un pago millonario por el Impuesto sobre las Ventas (IVA).

Ecopetrol, la principal empresa petrolera de Colombia, ha decidido interponer recursos legales contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) después de recibir un requerimiento tributario que le obliga a pagar una millonaria suma de IVA sobre la importación de gasolina y ACPM. Este impuesto, aplicado a la tarifa general del 19 %, ha generado un gran conflicto entre las interpretaciones legales de la petrolera y la autoridad tributaria.

El Concepto No. 100202208-2305 emitido por la DIAN el 19 de diciembre de 2024 establece que la importación y nacionalización de gasolina y ACPM debe ser gravada con el **Impuesto sobre las** Ventas (IVA). Según la entidad, el cálculo del impuesto debe basarse en el valor de los productos en aduanas, lo que contrasta con la postura de Ecopetrol y su filial Refinería de Cartagena S.A.S. Ambas compañías han expresado su desacuerdo con esta interpretación normativa, ya que, según ellas, no se ajusta a los principios tributarios que rigen el sector.

En un comunicado oficial, **Ecopetrol** y **Reficar** detallaron que el requerimiento fiscal de la **DIAN** se refiere a tres requerimientos especiales aduaneros que suman un total de \$6,3 billones para Ecopetrol y \$1 billón para la Refinería, cifra a la que se añaden los intereses estimados de alrededor de **\$2,1 billones**. Estos pagos corresponden a los periodos comprendidos entre 2022 y 2024, lo que agrava la situación y genera un precedente que las compañías consideran erróneo.

A pesar de recibir los requerimientos, **Ecopetrol** y **Reficar** continúan en desacuerdo con la interpretación de la **DIAN**, y en línea con sus derechos, ambas empresas han manifestado su intención de presentar recursos para controvertir el concepto y los actos proferidos por la autoridad tributaria. Ecopetrol anunció que, en los próximos días, responderá de manera formal, y Reficar ya ha realizado su propia respuesta, argumentando que la normativa aplicada por la DIAN no se ajusta a los principios de la ley tributaria.

Desde enero de 2025. Ecopetrol y Reficar han comenzado a realizar los pagos correspondientes del IVA sobre la importación de gasolina y ACPM, como resultado de la interpretación normativa impuesta por la DIAN. El valor proyectado para el pago de este impuesto en 2025 asciende a \$3,6 billones, cifra que incluye un proceso de recuperación a través del mecanismo de descuento y devolución de saldos a favor de IVA, que permitiría recuperar aproximadamente \$3,3 billones de

Sin embargo, **Ecopetrol** ha destacado que el pago del **IVA** no significa una aceptación total de la interpretación de la **DIAN**, sino que se trata de una medida provisional, mientras se resuelven las diferencias legales y se defienden sus intereses en las instancias correspondientes. La compañía reafirmó que, a pesar de haber iniciado los pagos, se reserva el derecho de disputar judicialmente los requerimientos realizados, lo cual refleja la postura de la empresa en la protección de sus legítimos derechos.

La resolución de este conflicto tiene implicaciones significativas para Ecopetrol y Reficar, ya que los pagos impuestos por la DIAN representan una carga económica considerable. Sin embargo, la empresa petrolera mantiene su confianza en que los mecanismos legales disponibles le permitirán resolver esta disputa tributaria a su favor



Busca tú noticia aquí



«Gobernador Verano no tiene ni plan ni gestión para enfrentar la inseguridad»: Isabella Pulgar

opcional, totalmente separado del recibo, porque



Clan del Golfo ordenó acabar con el 'plan pistola' perpetrado contra la fuerza pública

El asesinato de más de 20 policías y militares en diferentes departamentos de Colombia puso en



María Fernanda Cabal denuncia a Petro por falsedad ideológica en decreto presidencial

María Fernanda Cabal presentó una denuncia ante la Gustavo Petro, acusándolo de falsedad ideológica en un decreto presidencial relacionado con su prórroga en París. La denuncia resalta la posible malversa de recursos públicos.



«Gobernador Verano no tiene ni plan ni gestión para enfrentar la inseguridad»: Isabella Pulgar



Clan del Golfo ordenó acabar con el 'plan pistola' perpetrado contra la fuerza pública





Colombia brilló en la Met Gala 2025 con sus grandes talentos



Juan Rincón Vanegas recibe el Reconocimiento Vida y Obra del Premio de Periodismo Ernesto McCausland Sojo



Bolívar despliega sus alas para el Global Big Day, la cita mundial de

LA LIBERTAD CON LA FUERZA DE LA VERDAD

Contáctanos: weblalibertad@gmail.com

Te recomendamos leer:



«Gobernador Verano no tiene ni plan ni gestión para enfrentar la... 6 de mayo de 2025



Clan del Golfo ordenó acabar con el 'plan pistola' perpetrado contra... 6 de mayo de 2025